-	DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO PRORROGA EXPTE. SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA 27-2020	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: Z8MLV-9PZ2Z-TWLNB Fecha de emisión: 15 de Noviembre de 2022 a las 11:05:40 Página 1 de 2	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 15/11/2022 11:05	FIRMADO 15/11/2022 11:05



Ayuntamiento de **HUELVA**

Ref.: SCH

DECRETO

Visto el expediente 27/2020 del contrato servicios de vigilancia privada para las actividades municipales organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 27/2020), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y SELECO VIGILANCIA, S.L., con fecha de 27 de noviembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del referido documento de formalización y cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato tendrá un plazo de duración de dos años desde el día siguiente a la formalización, siendo susceptible de una prórroga de dos años.

El contrato comenzó su vigencia el día 28 de noviembre de 2020 y finalizará el 27 de noviembre de 2022, por lo que el cómputo para la única prórroga posible sería del 28 de noviembre de 2022 al 27 de noviembre de 2024.

Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras Y responsable del contrato, Da. Susana Compañy Hierro conformado por el Secretario General, en el que se concluye la conveniencia de prorrogar y se informa que:

"PRIMERO. No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de servicio de vigilancia para las distintas dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte 27/2020) formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la empresa SELECO VIGILANCIA S.L., con fecha de 27 de noviembre de 2020, visto el informe favorable de la Técnico de Administración General responsable del contrato D³. Susana Compañy Hierro sobre la conveniencia de la citada prórroga, para el periodo del 28 de noviembre de 2022 al 27 de noviembre de 2024, por un importe de 222.815,50 € más IVA de 46.791,25 euros, sumando un importe total de 269.606.75, si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos.

SEGUNDO.- El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª. Eva María del Pino García."

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 14 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicios de vigilancia privada para las actividades municipales organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 27/2020), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad SELECO VIGILANCIA, S.L, para el periodo del 28 de noviembre de 2022 al 27 de noviembre de 2024, por un importe de 222.815,50 \in más IVA de 46.791,25 euros, sumando un importe total de 269.606.75 \in , habiéndose justificado la conveniencia de la mencionada prórroga en el informe, trascrito en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO PRORROGA VIGILANCIA PRIVADA 27-2020	EXPTE. SERVICIO DE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z8MLV- Fecha de emisión: 15 de Noviembr Página 2 de 2		FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/11/2022 11:05	FIRMADO 15/11/2022 11:05





Dado en Huelva por Da. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)